

Guayaquil 11 de Abril del 2019

SEÑORES
ACCIONISTAS
COMPANIA LIMSPAR S.A.

INFORME COMISARIO

En fiel Cumplimiento con mis obligaciones de comisario de la compañía Limp spar S.A. Inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He Comprobado que la gestación administrativa llevada a cabo por los señores administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la junta general de accionistas así como también se ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la súper Intendencia de compañías.
2. La labor del Gerente a través de sus ordines disposiciones y toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo , tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, ordines contradictorias ni indicio alguno que indique haber falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado Adelante los libros Sociales, a saber; Libro correspondencia, Libro de Actos de la junta General de Accionistas, libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de actas, libro de Registro de Acciones y accionistas, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia
4. De igual Manera Informo, que le revisado lo libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de Resultado el Estado de Cuenta pérdidas y ganancias y demás, correspondientes al ejercicio económico del 2018, pudiendo comprobarse que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. N° 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de un Estudio meditado he comprobado que dichos Estados financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa y está en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico 2018
7. Con los antecedentes Expuestos, no existe observación a la Gestión administrativa ni a la Contabilidad de la compañía Limp spar S.A.

Muy atentamente,

Muy atentamente,



Daniel David Navarrete Juanazo
Comisario Principal